ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA SUMINISTRO Y MONTAJE DE MATERIAL GRAFICO DIDÁCTICO-PEDAGÓGICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL COMPONENTE DE PRIMERA INFANCIA Y DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO RECURSOS VISUALES DIDÁCTICOS PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, VINILOS INFORMATIVOS PARA LA BIBLIOTECA, BANNERS, PENDONES, AFICHES, VOLANTES, PASACALLES, ADHESIVOS INSTITUCIONALES, MICROPERFORADOS Y DEMÁS PIEZAS GRÁFICAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO LA IMPRESIÓN Y EL SUMINISTRO DE FICHAS DE MATRÍCULA, DIPLOMAS DE GRADUACION DEL GRADO 11 VIGENCIA 2026 Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el estudio previo y análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, La Rectora de la HILDA AGUILAR MENESES, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos pedagógicos, académicos y administrativos durante la vigencia 2026, requiere fortalecer los ambientes de aprendizaje y las estrategias de comunicación y divulgación de las diferentes actividades institucionales mediante el suministro y montaje de material gráfico didáctico-pedagógico.

En el desarrollo de las actividades correspondientes al componente de Primera Infancia y al Proyecto de Formación Integral, se hace necesario contar con recursos visuales, didácticos e informativos que contribuyan a generar ambientes de aprendizaje adecuados, agradables y pertinentes para los estudiantes, así como materiales que permitan apoyar las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes y promover la apropiación de los contenidos y actividades institucionales.

De igual manera, la institución requiere disponer de piezas gráficas y elementos de comunicación visual, tales como vinilos informativos, banners, pendones, afiches, volantes, pasacalles, adhesivos institucionales, microperforados y demás materiales que sean necesarios para la identificación, ambientación, orientación y divulgación de las actividades académicas, pedagógicas, culturales, recreativas e institucionales que se desarrollen durante la vigencia.

Así mismo, dentro de los procesos académicos y administrativos de la institución se requiere contar oportunamente con formatos y documentos impresos indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades escolares, entre ellos fichas de matrícula y observadores estudiantiles, los cuales constituyen herramientas de apoyo para el registro, seguimiento y organización de la información de los estudiantes.

De manera particular, para la vigencia 2026 se requiere la elaboración e impresión de los diplomas de graduación correspondientes a los estudiantes de grado undécimo, como documento que acredita la culminación de sus estudios de educación media y que será utilizado en el desarrollo de los actos de graduación institucional.

Por lo anterior, resulta necesario contratar el suministro y montaje de material gráfico didáctico-pedagógico y la impresión de los documentos requeridos, garantizando la disponibilidad oportuna de estos elementos para apoyar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortalecer los ambientes educativos, facilitar los procesos académicos y administrativos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales durante la vigencia 2026.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO Y MONTAJE DE MATERIAL GRAFICO DIDÁCTICO-PEDAGÓGICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL COMPONENTE DE PRIMERA INFANCIA Y DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO RECURSOS VISUALES DIDÁCTICOS PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, VINILOS INFORMATIVOS PARA LA BIBLIOTECA, BANNERS, PENDONES, AFICHES, VOLANTES, PASACALLES, ADHESIVOS INSTITUCIONALES, MICROPERFORADOS Y DEMÁS PIEZAS GRÁFICAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO LA IMPRESIÓN Y EL SUMINISTRO DE FICHAS DE MATRÍCULA, DIPLOMAS DE GRADUACION DEL GRADO 11 VIGENCIA 2026 Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.

HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Vinilos decorativos cuatro salones (Primera infancia)	1.0	UND
2	Vinilo para los vidrios de la (Biblioteca)	2.0	UND
3	Vinilo informativo en inglés	1.0	UND
4	Banners Proyecto tipo araña de Lengua Castellana (Formación Integral)	1.0	UND
5	Banners Proyecto Olimpiada Robótica (Formación Integral)	8.0	UND
6	Microperforado para dentro de la (Biblioteca)	22.0	UND
7	Pendones Ingles (Formación Integral)	8.0	UND
8	Pendones Ciencia (Formación Integral)	2.0	UND
9	Afiches tamaño tabloide de inglés (Formación Integral)	30.0	UND
10	Volantes Español (Formación Integral)	1000	UND
11	Pasacalles Ingles (Formación Integral)	2.0	UND
12	Stickers / adhesivos institucionales (Formación Integral)	100.0	UND
13	Señalización pedagógica interna de la institución	10.0	UND
14	Diseño gráfico de las piezas (cuadros institucionales)	1.0	UND
15	Fichas de matricula	500.0	UND
16	Diplomas	56.0	UND
17	Observador estudiantil	500.0	UND

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido. 2) Cumplir con el objeto del presente contrato con la calidad y cantidad de acuerdo a lo ofrecido en la cotización y pactado en el presente documento, acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y el presente contrato, en el lugar y plazos establecidos. 3) Entregar los elementos en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el uso que se encuentran destinados. 4) Garantizar de que los elementos se encuentren libre de todo gravamen o impuestos. 5) Efectuar la entrega de los elementos en el lugar de ejecución del contrato. 6) Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratante con respecto al uso y/o calidad de los elementos. 7) Hacer los cambios pertinentes de los elementos entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los estudios previos. 8) Responder por las actuaciones y las omisiones derivadas en la celebración del presente contrato. 9) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. 10) Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 11) Entregar los elementos contratados de manera eficaz y oportuno, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. 12) Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 13) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.

14) Suscribir con el supervisor el acta de entrega, igual que la expedición del recibido a satisfacción, e informe final por parte del supervisor del contrato. 15) Suscribir oportunamente el acta de inicio conjuntamente con el supervisor del contrato. 16) Brindar garantía de calidad de los elementos entregados. 6.17 Las demás que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza presente del contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Recibir en su totalidad y en las condiciones pactadas los elementos relacionados en el presente contrato. 2) Pagar el valor de los elementos recibidos de acuerdo a los términos establecidos en el contrato. 3) Brindar oportunamente al contratista toda información que requiera razonablemente para el objeto del presente contrato. 4) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en este contrato. 5) Elaborar el acta de liquidación una vez finalice el contrato para la posterior suscripción por las partes contratantes. 6) Requerir al contratista en caso de demoras y/o incumplimiento de las obligaciones del Contrato. 7) Certificar respecto al cumplimiento del contratista, dicha certificación se constituye en un requisito previo para el respectivo pago que deba realizar la institución educativa. 8) Efectuar los descuentos tributarios como lo establece la ley. 9) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

CONDICIONES DE PARTICIPACION Y RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la HILDA AGUILAR MENESES no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

ASPECTOS DEL MERCADO

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector comercial y de las artes gráficas, particularmente con la elaboración, impresión, suministro y comercialización de material didáctico, pedagógico, informativo e institucional, así como de formatos impresos requeridos para el desarrollo de actividades académicas y administrativas de los establecimientos educativos.

Este mercado comprende proveedores dedicados a la impresión digital y litográfica, diseño gráfico, producción de material publicitario, elaboración de vinilos y adhesivos, fabricación de pendones y banners, impresión de documentos institucionales y comercialización de productos de papelería. La oferta está conformada por establecimientos comerciales, empresas de publicidad, talleres de impresión y proveedores especializados que pueden atender requerimientos de diferentes cantidades, materiales, tamaños y acabados.

Para la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses, la contratación busca atender necesidades diferenciadas: material visual con finalidad didáctica para Primera Infancia, piezas gráficas vinculadas con las actividades del proyecto de Formación Integral y formatos institucionales para los procesos académicos y administrativos. La adquisición debe responder a necesidades concretas, verificables y relacionadas con el servicio educativo.

La selección del proveedor deberá considerar la calidad de los materiales, la legibilidad de las impresiones, la fidelidad de los diseños, la resistencia y durabilidad de los productos, el cumplimiento de las cantidades solicitadas, los tiempos de entrega y, cuando corresponda, la correcta colocación de las piezas contratadas

.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

Perspectiva Económica

Desde la perspectiva económica, el mercado de materiales gráficos, didácticos e impresos presenta variaciones de precio según el tipo de producto, las dimensiones, el sustrato utilizado, la técnica de impresión, el número de unidades, la complejidad del diseño, los acabados y los costos de transporte o colocación, cuando estos últimos se requieran.

La adquisición de los bienes objeto del contrato debe procurar una relación favorable entre calidad, precio y utilidad institucional. Para ello, el presupuesto se estructura a partir de las cantidades requeridas, los precios unitarios y los valores totales de cada ítem, teniendo en cuenta las características particulares de los productos y los costos asociados a su elaboración y suministro.

El valor estimado del proceso asciende a NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.612.820), distribuido de la siguiente manera:

- Primera Infancia: $624.949.
- Formación Integral: $4.987.871.
- Formatos y documentos institucionales financiados con recursos del SGP: $4.000.000.

La razonabilidad del presupuesto deberá verificarse mediante cotizaciones comparables, análisis de precios unitarios u otros soportes de mercado disponibles, procurando que los valores incluyan los costos necesarios para entregar los bienes en las condiciones requeridas. La comparación debe realizarse sobre productos de características equivalentes, evitando contrastar materiales de diferente calidad, dimensiones o especificaciones técnicas.

La ejecución presupuestal deberá respetar las apropiaciones disponibles y la destinación específica de cada fuente de financiación, sin trasladar gastos de un componente a otro ni comprometer recursos para finalidades diferentes de aquellas para las cuales fueron asignados.

Perspectiva Técnica

Desde el punto de vista técnico, los bienes requeridos corresponden a materiales impresos y gráficos que deben cumplir condiciones de calidad, funcionalidad, legibilidad y adecuación al uso previsto.

Para los materiales destinados a Primera Infancia, los diseños deberán responder a una finalidad didáctica y pedagógica, mediante recursos visuales apropiados para las actividades de aprendizaje, el reconocimiento de conceptos básicos y la exploración del entorno. Sus características deberán corresponder a las edades y necesidades de los niños y a las actividades previstas por la institución.

Para Formación Integral, las piezas gráficas deberán guardar correspondencia con los proyectos y actividades pedagógicas que se desarrollen, incluyendo los materiales informativos y de divulgación que cuenten con una necesidad institucional debidamente sustentada. Los vinilos para la biblioteca y los microperforados deberán responder a una función informativa, educativa u orientadora claramente identificada.

Los banners, pendones, afiches, volantes, pasacalles y adhesivos institucionales deberán elaborarse de acuerdo con los diseños, contenidos, dimensiones, cantidades y especificaciones previamente aprobados. Cuando se requiera colocación o fijación, esta actividad deberá estar expresamente contemplada en las condiciones técnicas y económicas del contrato.

En relación con los formatos institucionales, las fichas de matrícula, los diplomas y los observadores estudiantiles deberán cumplir con los contenidos, formatos, cantidades y características definidos por la institución, garantizando la legibilidad y la utilidad de los documentos para los procesos académicos y administrativos.

La recepción de los bienes deberá verificar las cantidades, la calidad de impresión, la correspondencia con los diseños aprobados y el cumplimiento de las especificaciones solicitadas. Los productos defectuosos, incompletos o diferentes de lo contratado deberán ser objeto de la corrección o reposición que corresponda, conforme a las obligaciones contractuales.

Perspectiva Regulatoria

El proceso contractual deberá desarrollarse de conformidad con las disposiciones que regulan la administración y ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, el presupuesto institucional y los procedimientos de contratación aplicables según la cuantía, la naturaleza del objeto y el reglamento de

contratación adoptado por el Consejo Directivo.

Como marco normativo de referencia se consideran:

- Ley 715 de 2001, Establece los principios y criterios aplicables a los procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos, con énfasis en la protección de los derechos de los niños y jóvenes, la eficacia, la celeridad y la economía en el uso de los recursos públicos.
- Decreto 1075 de 2015 Regula el presupuesto de gastos y la ejecución presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, establece los conceptos en los que pueden utilizarse los recursos del Fondo, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), contempla prohibiciones en la ejecución del gasto, incluida la financiación de gastos suntuarios,
- Decreto 1082 de 2015 Establece el deber de analizar el sector relativo al objeto contractual durante la etapa de planeación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Perspectiva ambiental

Desde la perspectiva ambiental, la elaboración y suministro de materiales impresos puede generar residuos de papel, cartón, películas plásticas, vinilos, adhesivos, tintas y empaques. Por ello, se procurará que el proveedor adopte prácticas de uso eficiente de materiales, reducción de desperdicios y manejo adecuado de los residuos derivados del proceso de producción.

La institución deberá evitar pedidos excesivos o materiales que no respondan a una necesidad real, con el fin de prevenir desperdicios y optimizar el uso de los recursos públicos. En el caso de vinilos, microperforados y adhesivos, se deberán considerar las características de los materiales y las condiciones de uso para favorecer su durabilidad y evitar reemplazos prematuros.

Estas consideraciones ambientales se aplicarán de manera proporcional a la naturaleza del suministro, sin imponer requisitos que carezcan de relación con el objeto contractual o que restrinjan injustificadamente la participación de proveedores.

Análisis de la Oferta

La oferta del mercado está constituida por establecimientos de impresión digital y litográfica, empresas de diseño gráfico y publicidad, talleres de producción de vinilos y adhesivos, proveedores de material impreso y establecimientos comerciales que suministran formatos y documentos institucionales.

Estos proveedores pueden presentar diferencias en capacidad operativa, experiencia, equipos de impresión, disponibilidad de materiales, tiempos de producción y condiciones de entrega. Algunos ofrecen soluciones integrales que incluyen diseño, impresión y colocación, mientras que otros se especializan en determinados productos.

Para el presente proceso, la institución deberá identificar proveedores con capacidad para suministrar las cantidades y características solicitadas, sin exigir condiciones desproporcionadas frente a la cuantía y complejidad del contrato. La evaluación económica deberá considerar precios unitarios, calidad, cumplimiento de especificaciones, tiempos de entrega y demás condiciones relevantes para satisfacer la necesidad.

La existencia de proveedores que ofrecen servicios integrales puede facilitar la coordinación de los diseños, la uniformidad de las piezas y la entrega de los productos. Sin embargo, la selección deberá estar sustentada en las condiciones reales del mercado y en los criterios previstos en el procedimiento de contratación.

La verificación de la oferta se documentará con las cotizaciones recibidas y los demás soportes efectivamente obtenidos. No se presumirá la existencia de una pluralidad determinada de proveedores ni la competitividad de los precios sin contar con evidencia que permita respaldar esas conclusiones.

Análisis de la demanda

La demanda institucional se origina en la necesidad de disponer de materiales didácticos, gráficos e impresos para apoyar las actividades pedagógicas de Primera Infancia, el desarrollo de los proyectos de Formación Integral y la gestión de los procesos académicos y administrativos.

Los requerimientos de Primera Infancia se orientan a disponer de recursos visuales con contenido didáctico que puedan integrarse a las experiencias de aprendizaje. Los materiales de Formación Integral deberán responder a actividades o proyectos previamente identificados y contar con una finalidad educativa o informativa verificable. Por su parte, las fichas de matrícula, los diplomas y los observadores estudiantiles atenderán necesidades documentales de la institución.

Las cantidades previstas deberán corresponder a la población beneficiaria, las actividades programadas, los requerimientos administrativos y las necesidades reales identificadas. La adquisición deberá evitar duplicidades con materiales existentes, compras innecesarias o elementos que no cuenten con una justificación suficiente.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

La demanda se atenderá con cargo a las fuentes de financiación previstas para cada componente, respetando su destinación específica y las apropiaciones presupuestales correspondientes. La ejecución deberá permitir verificar que los bienes adquiridos fueron recibidos y destinados al propósito institucional que motivó su contratación.

Fuente: Secoop



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	Universidad Surcolombiana	OC 164 -2025	SUMINISTRO DE DISEÑOS EDICIONES DIAGRAMACIONES E IMPRESIONES DE PAPELERIA PARA LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Presentación de oferta	30/12/2025 5:44 PM	-	50.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA BARBARA	2025-011	SUMINISTRO DE IMPRESIONES Y ELABORACION DE DIPLOMAS	Presentación de oferta	30/12/2025 3:35 PM	-	6.500.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA BELEN BUENAVISTA	CCE-111 03-0015-2025	Suministros Y Elementos Publicitarios E Impresiones Personalizadas Tales Como Pasacalles, Pendones Y Empaste De Libros	Presentación de oferta	30/12/2025 11:49 AM	-	1.625.000 COP	Publicado	Detalle
	Institución Educativa Rural Gabriela Vitale de Vallejo	022-2025	SUMINISTRO PARA IMPRESIONES MATERIAL DIDACTICO PARA LAS SEDES	Fase de ofertas	30/12/2025 7:54 AM	-	3.247.272 COP	Publicado	Detalle
	COLEGIO PORTUGAL	2025-27	SUMINISTRAR DIPLOMAS DIGITALES Y IMPRESIONES EN LIGROMA	Presentación de oferta	29/12/2025 5:07 PM	-	2.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JHON F. KENNEDY	CDRE-060-2025	ELABORACION DE PAQUETES DE GRADO IMPRESIONES Y MENCIONES DE HONOR Y	Presentación de oferta	27/12/2025 6:13 PM	-	5.500.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	020-2025	SERVICIO DE ELABORACION DE DIPLOMAS, CARPETAS, TARJETAS E IMPRESIONES PARA LOS GRADOS 11º DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS MUNICIPIO DE APARTADO	Presentación de oferta	23/12/2025 8:21 AM	-	3.295.997 COP	Publicado	Detalle
	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	014-2025	SUMINISTRO DE 152 IMPRESIONES DE DIPLOMAS	Presentación de oferta	19/12/2025 4:38 PM	-	1.599.459 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO	202/2004 -811030937	CONTRATO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES	Presentación de oferta	19/12/2025 3:49 PM	-	1.500.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ	2025-29	SERVICIO DE IMPRESIONES A FULL COLOR DE CERTIFICACIONES PARA PREESCOLAR, GRADO QUINTO Y MENCIONES DE HONOR	Presentación de oferta	19/12/2025 5:24 PM	-	700.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	CDN-22-2025	SERVICIO DE IMPRESION DE BOLETINES 2025 MENCIONES-IMPRESIONES Y EMPASTADO LIBRO CERTIFICADO FINAL	Presentación de oferta	18/12/2025 3:55 PM	-	2.350.000 COP	Publicado	Detalle
	IED EL LIBANO	CDP 052 2025 SGP	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	Presentación de oferta	17/12/2025 10:39 PM	-	6.004.666,49 COP	Publicado	Detalle

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Conclusiones del estudio de mercado

Del análisis realizado se concluye que los bienes requeridos corresponden a productos ofrecidos por el sector comercial de las artes gráficas, la impresión y el suministro de materiales didácticos e institucionales. La contratación busca atender necesidades de Primera Infancia, Formación Integral y gestión académica y administrativa de la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses.

El presupuesto estimado de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($9.612.820) se encuentra distribuido entre los tres componentes identificados. Su razonabilidad económica deberá verificarse mediante los soportes de mercado disponibles y la comparación de productos con características equivalentes.

Desde el punto de vista técnico, los bienes deberán cumplir las especificaciones, cantidades, condiciones de calidad y plazos establecidos. Desde la perspectiva ambiental, se promoverá el uso eficiente de los materiales y la reducción de residuos. En el aspecto regulatorio, la contratación deberá sujetarse al régimen aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, a las disposiciones presupuestales y a los procedimientos internos vigentes. Por lo anterior, se considera procedente continuar con la estructuración del proceso, condicionada a la verificación de la necesidad de cada elemento, la justificación de su destinación, la disponibilidad presupuestal, la razonabilidad de los precios y el cumplimiento de las normas aplicables. El presente análisis no sustituye los soportes de cotización, la evaluación de las ofertas ni las verificaciones presupuestales y jurídicas requeridas para la contratación.

PERFIL

El contratista podrá ser persona natural o jurídica, con capacidad legal para contratar, cuyo objeto social o actividad económica guarde relación con el objeto contractual

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM - CODIGO RUBRO	VALOR RUBROS	CLASIFICADOR	OBJETO
2.1.2.02.01.003.02 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones 2.3.2.02.01.003.01.01 Materiales de educación FI 2.3.2.02.01.003.01.02 Materiales de educación PI	$9.612.820	60101600 82121500 60121015 55121714 82101500 60121015	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MATERIAL GRAFICO DIDACTICO-PEDAGÓGICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL COMPONENTE DE PRIMERA INFANCIA Y DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO RECURSOS VISUALES DIDÁCTICOS PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, VINILOS INFORMATIVOS PARA LA BIBLIOTECA, BANNERS, PENDONES, AFICHES, VOLANTES, PASACALLES, ADHESIVOS, INSTITUCIONALES, MICROPERFORADOS Y DEMÁS PIEZAS GRÁFICAS, RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO LA IMPRESIÓN Y EL SUMINISTRO DE FICHAS DE MATRÍCULA, DIPLOMAS DE GRADUACION DEL GRADO 11 VIGENCIA 2026 Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Régimen Especial con el CDP No.D2026-00029 del 02 de Octubre del 2026 afectando en los rubros numero 2.1.2.02.01.003.02 denominado IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES (fuente:02 ,item gasto: 16) por valor de $4,000,000, numero 2.3.2.02.01.003.01.01 denominado Materiales de educacion FI (fuente:02 ,item gasto: 200) por valor de $4,987,871, numero 2.3.2.02.01.003.01.02 denominado Materiales de educación PI (fuente:02 ,item gasto: 250) por valor de $624,949..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado Quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES. pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en UN (1) SOLO PAGO, una vez se haya ejecutado en su totalidad el objeto contractual correspondiente y de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato. El pago estará sujeto a la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de las actividades contratadas, previa presentación del informe final de actividades por parte del CONTRATISTA, debidamente soportado, y la expedición del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en el cual se haga constar la ejecución integral del objeto contractual. Para el trámite del pago, el CONTRATISTA deberá presentar, además, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la HILDA AGUILAR MENESES de LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L.($9,612,820.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS , quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
* Fotocopia del RUT vigente.
* Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición vigente
* Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
* Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el articulo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)
* Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona natural.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

PERSONA JURIDICA:

* Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
* Fotocopia del RUT vigente de la persona jurídica y de su representante legal.
* Certificado de existencia y representación legal vigente.
* Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
* Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), de representante legal, o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el artículo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)
* Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
* Formato de hoja de vida de a Función Pública de la persona jurídica
* Certificado de diploma o acta de grado de nivel especialización, profesional, tecnológico y/o técnico y experiencia de las personas que van a realizar la labor, en caso de la prestación de servicios profesionales o de consultoría.

16. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la HILDA AGUILAR MENESES del Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 02 del Mes de Octubre de 2026, en el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR).

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA

SUMINISTROS PUBLICIDAD EQUIPOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA

MANTENIMIENTOS - FOTOCOPIADORAS - PAPELERIA - PUBLICIDAD

CARLOS ALBERTO VILORIA CERPA - NIT. 77.092.396-5

CALLE 21 No. 4C - 35 * CEL. 304 535 77 22 * Wasap: 300-404-28-08
SANTA RITA - VALLEDUPAR

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

COTIZACION

0218

VENDIDO A: INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES

FECHA: 18 09 2026

C.C. ó Nit.:

TELÉFONO:

ARTICULO	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
IMPRESIONES PRIMERA INFANCIA			
. Vinilos decorativos cuatro salones (primera infancia)	1	$631.000	$631.000
IMPRESIONES FORMACIONN INTEGRAL			
. Vinilo para los vidrios de la (Biblioteca)	2	$30.000	$60.000
. Vinilo informativo en ingles	1	$351.000	$351.000
. Banners Proyecto tipo araña de Lengua Castellana (Formación Integral)	1	$76.000	$76.000
. Banners Proyecto Olimpiada Robótica (formación integral)	8	$45.000	$360.000
. MICROPERFORADO Para dentro de la (Biblioteca)	22	$58.900	$1.295.800
. Pendones Ingles (Formación Integral)	8	$81.000	$648.000
. Pendones Ciencia (Formación Integral)	2	$162.000	$324.000
. Afiches tamaño tabloide de ingles (Formación Integral)	30	$9.500	$285.000
. Volantes Español (Formación Integral)	1.000	$400	$400.000
. Pasacalles Ingles (Formación Integral)	2	$195.400	$390.800
. Stickers / adhesivos institucionales (Formación Integral)	100	$3.210	$321.000
. Señalización interna de la institución	10	$39.500	$395.000
. Diseño gráfico de las piezas para el colegio	1	$320.000	$320.000
. Fichas de matricula	500	$1.320	$660.000
. Diplomas	56	$55.000	$3.080.000
. Observador estudiantil	500	$1.340	$670.000

SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MLVC

Carlos A. Viloria C.

CARLOS ALBERTO VILORIA CERPA
C.C. 77.092.396

MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCÍA

FIRMA Y CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL COMPRADOR

SUBTOTAL	10’267.600
DESCUENTO	
TOTAL	10’267.600

ESTA FACTURA VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS ASPECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

CARLOS ALBERTO VILORIA CERPA - TEL.: 304-535-77-22 - VALLEDUPAR

COTIZACIÓN

FECHA
17/09/2026

COTIZACIÓN A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES
NIT: 901325776-0
Dirección: Cll 3 No. 1A 05 Barrio San José
Ciudad: La Jagua de Ibirico - Cesar

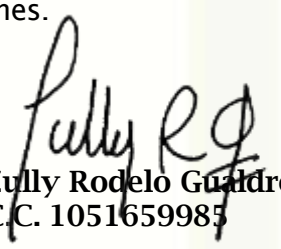
Cant	Descripción	Precio por unidad	Total
	IMPRESIONES PRIMERA INFANCIA		
1	Vinilos decorativos cuatro salones (Primera Infancia)	$725.000	$725.000
	IMPRESIONES FORMACIÓN INTEGRAL		
2	Vinilo para los dos vidrios de la (Biblioteca)	$25.200	$50.400
1	Vinilo informativo en inglés	$359.500	$359.500
1	Banners Proyecto tipo araña de Lengua Castellana (Formación Integral)	$75.850	$75.850
8	Banners Proyecto Olimpiada Robótica (Formación Integral)	$44.150	$353.200
22	MICROPERFORADO Para dentro de la (Biblioteca)	$58.600	$1.289.200
8	Pendones Inglés (Formación Integral)	$81.100	$648.800
2	Pendones Ciencia (Formación Integral)	$165.000	$330.000
30	Afiches tamaño tabloide de inglés (Formación Integral)	$8.950	$268.500
1.000	Volantes Español (Formación Integral)	$450	$450.000
2	Pasacalles Inglés (Formación Integral)	$200.000	$400.000
100	Stickers / adhesivos institucionales (Formación Integral)	$2.823	$282.300

313 521 5273 multisolucionesint@gmail.com
Manzana 2 casa 26 Urb. Rafael Escalona

Cant	Descripción	Precio por unidad	Total
10	Señalización interna de la institución	$38.000	$380.000
1	Diseño gráfico de las piezas (cuadros institucionales)	$320.000	$320.000
500	Fichas de matrícula	$1.100	$550.000
56	Diplomas	$55.000	$3.080.000
500	Observador estudiantil	$1.100	$550.000
	TOTAL		**$10.112.750**

SON: diez millones ciento doce mil setecientos cincuenta pesos M/CTE.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La cotización presentada tiene una validez de un (1) mes.



Zully Rodelo Gualdrón
C.C. 1051659985

313 521 5273 multisolucionesint@gmail.com
Manzana 2 casa 26 Urb. Rafael Escalona